



Santiago, 1 de abril de 2024

Señor
Accionista
Presente

Ref.: Citación a junta ordinaria de accionistas.

De nuestra consideración:

En representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la “**Sociedad**”), informamos a usted que, en sesión de directorio celebrada con fecha 22 de marzo de 2024 se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 12 de abril de 2024 a las 8:30 horas en el domicilio social de Almirante Pastene N° 300, Providencia, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, y la aprobación o rechazo del Balance, demás Estados Financieros y Memoria de la Sociedad, y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
- b) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos a los accionistas;
- c) La designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024;
- d) La designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
- e) La renovación del Directorio de la Sociedad;
- f) La determinación de la cuantía de las remuneraciones de los directores;
- g) Informar a los señores accionistas operaciones con partes relacionadas; y
- h) Cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se hace presente que el primer aviso de citación a la Junta fue publicado en el Diario electrónico El Mostrador de fecha 1 de abril de 2024, y los restantes dos avisos de citación, serán publicados en dicho diario los días 3 y 5 de abril de este año.

De conformidad a la propuesta efectuada por el directorio con fecha 22 de marzo del año en curso, de acuerdo al estado de resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2023, y en cumplimiento de las normas legales correspondientes, se propone a la Junta de Accionistas una distribución de dividendos definitivos a someterse a aprobación de \$4.809.904.028, esto es \$219,2289 por acción, y que corresponde a un 40% de la utilidad del ejercicio 2023, que se compone de un 30% de dividendo mínimo obligatorio y un 10% de dividendo adicional con cargo al resultado del año 2023. Por su parte se propone someter a la aprobación de dicha Junta el día 2 de mayo 2024 como fecha de reparto de dividendos.

En conformidad a la ley, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse. Se deja constancia que Ud. podrá encontrar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluida la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y la proposición para designación de auditores externos de la Sociedad, en las oficinas sociales, ubicadas en Almirante Pastene N° 300, comuna de Providencia, Santiago y en la página web de la Sociedad <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>.

Hacemos presente que, la Junta se celebrará a través de medios electrónicos que permitan la participación remota de los señores accionistas, razón por la cual se han impartido instrucciones para facilitar la participación a distancia, las que se encuentran disponibles en <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/> sin perjuicio de ello, se adjunta copia de las mismas para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mario Lara Essedin
Gerente General Corporativo
Agrícola Nacional S.A.C. e I.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA

Por medio del presente instrumento, solicito formalmente se me pueda otorgar acceso a participar vía remota, a la Junta Ordinaria de Accionistas de **Agrícola Nacional S.A.C. e I.**, la cual se desarrollará el día 12 de abril de 2024 a partir de las 8:30 horas.

Nombre o razón social del accionista: _____

Nombre del representante, si procediere: _____

Firma del accionista o representante: _____

Teléfono móvil accionista y/o representante: _____

Correo electrónico para efectos de participación remota: _____

Firma: _____

Fecha: _____

CARTA – PODER
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera Citación
12 de abril de 2024

_____ de 2024
Lugar de Otorgamiento (País, Ciudad)

_____ de _____ de 2024
Fecha de otorgamiento

Con esta fecha, por la presente autorizo a don _____,
con expresa facultad de delegar, para representar a _____,
con voz y voto en todas las actuaciones a que dé lugar la junta ordinaria de accionistas de **Agrícola Nacional S.A.C. e I.** a celebrarse el día 12 de abril de 2024 a las 8:30 horas en Almirante Pastene N° 300, Providencia, o en la que se celebre en su reemplazo si dicha junta no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en la convocatoria.

Para el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue podrá en la junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley 18.046, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondan a la representada en su carácter de accionista. Se da el presente poder por el total de las acciones con que figure la representada en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, y para participar en la referida junta ya sea presencialmente, o a través de medios electrónicos.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, se otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

FIRMA ACCIONISTA

INSTRUCCIONES

PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. 12 DE ABRIL DE 2024

De conformidad a la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (la “**Sociedad**”) aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para participar y votar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “**Junta**”) a realizarse el 12 de abril de 2024 a las 8:30 hrs. en las oficinas sociales ubicadas en calle Almirante Pastene N°300, comuna de Providencia, Santiago.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas, y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los accionistas y demás personas que participen en la Junta y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, así como las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban participar, podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien, participar de manera remota y simultánea, todo lo cual se ajustará a las normativas citadas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

I.- Para la participación en la Junta de forma remota, los accionistas deberán enviar desde la fecha de publicación del primer aviso y hasta las 23:59 horas del tercer día hábil anterior de celebración de la Junta, un correo electrónico dirigido al señor Mario Lara quien es el Secretario de la Junta (mlara@anasac.cl), con copia a la asistente de gestión de la Sociedad, doña Mary Colilaf (mcolilaf@anasac.cl) y al contralor corporativo señor Ignacio Araya (iaraya@anasac.cl), manifestando su interés en participar en la respectiva Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

1. Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas: (i) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados y; (ii) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/> , una copia del cual igualmente se adjuntó a la comunicación de la Junta.

2. En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (i) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta; (ii) El poder para comparecer en la Junta, debidamente completado y firmado por el accionista. Un formato del cual es enviado a cada accionista con la citación respectiva, no obstante, lo cual, se encuentra disponible para su descarga en el sitio web <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>; (iii) el Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>, una copia del cual igualmente se adjuntó a la comunicación de la Junta.
3. En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (i) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de él o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y; (ii) del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica; (iii) escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista); (iv) El poder para comparecer en la Junta, debidamente completado y firmado por el o los representantes legales del Accionista. Un formato del cual es enviado a cada accionista con la citación respectiva, no obstante, lo cual, se encuentra disponible para su descarga en el sitio <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>; (v) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>, una copia del cual igualmente se adjuntó a la comunicación de la Junta.

II.- Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le comunicará, antes de la fecha de celebración de la Junta, si cumple con los requisitos para participar de la Junta y enviará instrucciones y clave de acceso inicial para participar remotamente el día de la Junta, al mismo correo electrónico a través del cual el accionista haya confirmado su participación a la Junta a través de medios remotos, indicándose el link con el que podrá acceder a la Junta, a través de la aplicación “Microsoft Teams”.

III.- Las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban o tengan derecho a participar en la Junta, deberán enviar un correo electrónico dirigido al señor Mario Lara quien es el Secretario de la Junta (mlara@anasac.cl), con copia a la asistente de gestión de la Sociedad, doña Mary Colilaf (mcolilaf@anasac.cl) y al contralor corporativo señor Ignacio Araya (iaraya@anasac.cl).

INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN, PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN POR VÍA REMOTA

Recibido el correo electrónico por parte del accionista o su apoderado, según corresponda, con el link para acceder a la aplicación “Microsoft Teams”, deberá descargarlo desde internet, de ser necesario. Con al menos 20 minutos de anticipación a la hora de inicio de la Junta, el accionista o apoderado deberá ingresar al link enviado en el correo electrónico con la invitación, y luego haciendo click en “Unirse ahora” de la aplicación “Microsoft Teams”.

No se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad a la hora de inicio fijada para la Junta. Los accionistas que participen a través de medios remotos serán incorporados en la lista de asistentes, certificándose su presencia por el Presidente y el Secretario de la Junta.

Se requiere micrófono, parlantes y webcam, y tener instalados los drivers de audio (parlantes y micrófono) y webcam respectivos.

Alternativamente, aquellos participantes que opten por utilizar un dispositivo móvil (celular o Tablet) deberán bajar previamente desde el App Store y Play Store, según corresponda, la aplicación Microsoft Teams.

Para obtener una mejor estabilidad de la conexión se recomienda utilizar cable de red para los computadores y wifi para los aplicativos móviles.

El Secretario de la Junta confirmará la validez de la participación de los accionistas, con la información que posea de conformidad a este instructivo.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en la tabla de la Junta podrá emitirse a partir del momento en que la Presidencia de la Junta declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta la hora señalada al efecto por el Presidente.

En caso de que la votación se realice mediante el sistema de papeletas, los participantes por medios remotos deberán enviar la papeleta indicando su votación a cada una de las materias de la Junta tanto pronto la Junta se declare por constituida y antes de iniciar la votación de cada materia. Dicha papeleta deberá ser enviada al Secretario de la Junta don Mario Lara a la siguiente dirección: mlara@anasac.cl. El señor Lara procederá a leer el voto al comienzo del escrutinio de cada una de las materias de la Junta. De acuerdo a la cantidad y complejidad de las materias sometidas a aprobación de la Junta, la votación podrá realizarse materia por materia, abriendo la votación por 5 minutos a continuación de haberse expuesto la respectiva materia. Emitida la votación, se declarará si esta se encuentra abierta, cerrada, o finalizada.

En caso de que los accionistas aprueben votar las materias de la Junta mediante aclamación, el accionista que participe a través de medios remotos podrá hacerlo a viva voz, utilizando para ello el medio tecnológico utilizado para efectos de su participación en la Junta.

Los accionistas asistentes a distancia podrán formular las preguntas o solicitar las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en la tabla de la Junta.

En caso de cualquier consulta, duda o dificultad con la conexión, no dude en contactarse con el señor Ignacio Araya Farías, teléfono +56 2 24706883 o al correo electrónico (iaraya@anasac.cl).

Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevinientes, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta.

En caso de que un representante de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”) asista a una Junta en forma remota, deberá informarlo mediante correo electrónico enviado con la anticipación indicada, desde su casilla de correo institucional (@cmfchile.cl o la que en el futuro la reemplace) a la casilla indicada en el punto I de la sección Calificación de Poderes, adjuntando copia de su cédula de identidad, así como los antecedentes emitidos por la CMF que permitan confirmar su identidad y facultad de representar a la CMF en la Junta. Las reglas contempladas en este instructivo serán aplicables al representante de la CMF.
